III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2012, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	154.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.500,00
3.	Gastos financieros	5.600,00
4.	Transferencias corrientes	27.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	54.000,00
	B) Operaciones financieras:	
9.	Pasivos financieros	100,00
	Total	402.100,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
	A) Operaciones no financieras:	
	A1) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	144.500,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	114.802,00
4.	Transferencias corrientes	103.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.100,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	24.600,00
	B) Operaciones financieras:	
8.	Activos financieros	100,00
9.	Pasivos financieros	100,00
	Total	412.502,00

Sotillo de la Ribera, a 10 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez